

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** Validez del sistema de buzoneo como notificaciones a comuneros. (Ver en Novedades PH en art. 9 LPH y en art. 9 LPH en subrama de Formas de llevar a cabo notificaciones a comuneros. Pregunta nº 55).
- 2** ¿Puede la junta prohibir que un comunero instale y use una barbacoa en su terraza o jardín? (Ver en Novedades PH art. 7 y en art. 7 LPH en subrama de actividades prohibidas. Pregunta nº 62).
- 3** ¿Cualquier modificación en la terraza elemento común de uso exclusivo del comunero exige autorización de la junta? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibición de modificación de comuneros. Pregunta nº 281).
- 4** Si un comunero ha tenido que pagar una suma por derrama acordada por impagos de otros ¿Puede exigir la devolución de lo pagado por esos impagos de otros si estos siguen sin pagar? (Ver art. 9 LPH en subrama de obligación pago de gastos. Pregunta nº 360).
- 5** ¿Cómo debe actuarse en el caso de comuneros que quieran disponer de elementos comunes para llevar a cabo una obra en su inmueble? (Ver art. 7 LPH en subrama de prohibición de modificaciones de comuneros. Pregunta nº 282).
- 6** ¿Qué hacer si el designado presidente se divorcia y la ex mujer pasa a ser la propietaria del inmueble en escritura de división de bienes? ¿Puede pasar esta a ser la presidenta? (Ver art. 13 LPH en subrama de la designación del cargo de presidente. Pregunta nº 97).
- 7** ¿Existe prohibición legal de uso de ascensores por menores de 14 años? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensores. Pregunta nº 198).
- 8** Si se adoptó acuerdo de instalación de ascensor y han pagado unos comuneros y otros no ¿Puede convocarse junta para debatir si se mantiene este acuerdo o se revoca? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensores. Pregunta nº 199).
- 9** ¿Debe aprobarse en junta pedir una subvención para una obra y constar en el acta? (Ver art. 10 LPH en subrama de Análisis sobre la necesidad de ejecución de obras en una comunidad. Obras obligatorias del apartado 1º. Pregunta nº 97).
- 10** ¿Cómo diferenciar que un defecto o problema en un local o locales es responsabilidad de la comunidad su reparación o del comunero? (Ver en rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 225).